



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Área Rentas y Patentes

DECRETO N° 5.942.1

MAT.: APRUEBA RENUNCIA PATENTE MUNICIPAL

Laja, **09 AGO. 2016**

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Renuncia Patente Municipal;
- 2.- Orden de Ingreso N°083761 de Giro 286074 correspondiente al pago del Segundo Semestre año 2016, de Patente Municipal.
- 3.- Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Renuncia de Patente Municipal:

NOMBRE	: José Santos Flores Fonseca
RUT	:
DIRECCION	: Balmaceda N° 474
GIRO	: Paquetería
ROL	: 2-243
PATENTE	: Comercial

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Control
- SS.MM. ✓